



Gobierno Regional Huánuco - Presidencia

ORDENANZA REGIONAL N° 018-2004-CR-GRH

INSTITUCIONALIZA EN LA REGION HUANUCO "EL DÍA DE LA VERDAD, JUSTICIA Y RECONCILIACIÓN"

Huánuco, 26 de agosto de 2004.

LA PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL HUANUCO:

POR CUANTO:

Visto, en Sesión Extraordinaria de Consejo Regional de fecha 26 de agosto de 2004 la propuesta presentada por el "Colectivo Impulsor de las Actividades conmemorativas del Primer Aniversario de la Entrega del Informe Final CVR - Región Huánuco";

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa, teniendo por misión organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas compartidas y delegadas en el marco de las políticas nacionales y sectoriales para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la región, sus normas y disposiciones se rigen por los principios de exclusividad, territorialidad, legalidad y simplificación administrativa.

Que, el Art. 4 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N 27867, establece la finalidad de los Gobiernos Regionales en los siguientes términos: "Los Gobiernos Regionales tienen por finalidad esencial fomentar el desarrollo regional sostenible, promover la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo";

Que, el Artículo Primero de la Constitución establece que "La defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado".

Que, de conformidad a lo establecido por el Artículo 44 de la Constitución, uno de los deberes primordiales del Estado es garantizar la plena vigencia de los derechos humanos, como expresión de la supremacía de la persona humana, fin y objeto de todo el sistema democrático;

Que, el D.S. N° 065-2001-PCM creó la Comisión de la Verdad y Reconciliación, y en su Artículo 2° le confirió los siguientes objetivos:

"a) Analizar las condiciones políticas, sociales y culturales, así como los comportamientos que, desde la sociedad y las instituciones del Estado,

contribuyeron a la trágica situación de violencia por la que atravesó el Perú;

b) Contribuir al esclarecimiento por los órganos jurisdiccionales respectivos, cuando corresponda, de los crímenes y violaciones de los derechos humanos por obra de las organizaciones terroristas o de algunos agentes del Estado, procurando determinar el paradero y situación de las víctimas, e identificando, en la medida de lo posible, las presuntas responsabilidades;

c) Elaborar propuestas de reparación y dignificación de las víctimas y de sus familiares;

d) Recomendar reformas institucionales, legales, educativas y otras, como garantías de prevención, a fin de que sean procesadas y atendidas por medio de iniciativas legislativas, políticas o administrativas; y,

e) Establecer mecanismos de seguimiento de sus recomendaciones".

Que, la Comisión de la Verdad y Reconciliación, a través de su Sede Regional Nororiental que tuvo a Huánuco como sede central, ha recogido cientos de testimonios, los cuales están incluidos en el Informe Final y dan cuenta de la gravedad de los daños causados a personas, familias y poblaciones enteras. Esta afectación sufrida por nuestra región se consigna en el Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, donde la región Huánuco ocupa el segundo lugar en desaparecidos, después de Ayacucho, con 406 personas desaparecidas reportadas, cifra que ha crecido con los registros complementarios. Además, ocupamos el tercer lugar en número de muertos y desaparecidos con 2 350 víctimas;

Que, los afectados por violencia política, debidamente organizados en la Región a través de diversas organizaciones, habiendo tomado conciencia de su condición social, se han organizado con el objetivo de alcanzar reparación adecuada a la gravedad de los daños;

Que, el Gobierno Regional a través de la ORDENANZA REGIONAL N 012-2004-CR-GRH, de fecha 27 de mayo del presente año 2004, expresó su "Reconocimiento a la gravedad del proceso de violencia política vivido en la región en los últimos veinte años, de existencia de graves secuelas aún no solucionadas, de aprobación de lineamientos de intervención y de conformación de comisión consultiva de tratamiento a dicha problemática"

Que, habiendo quedado constituida la Comisión

Regional Multisectorial Consultiva y de Monitoreo de Tratamiento a las Secuelas de la Violencia Política, la misma que dentro de sus propuestas está incorporando la aplicación del Plan Integral de Reparaciones (PIR).

Que, es necesario reconocer la importancia histórica del Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, que el 28 de Agosto cumple un año de su presentación pública. El mencionado informe demuestra la gravedad de los daños causados por la guerra interna a la persona humana, la familia, el tejido social. Ha ocasionado cuantiosas pérdidas económicas en la infraestructura productiva y vial, ha sumido en la pobreza a pueblos enteros y a miles de familias y personas en calidad de víctimas o familiares de estos, ha causado miles de muertos, desaparecidos, torturados y desplazados, quedando en la actualidad graves secuelas en los habitantes de la región.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por los artículos 15 inc a), 38 de la Ley N 27867 Orgánica de Gobiernos Regionales a lo acordado por UNANIMIDAD en Sesión de Consejo Regional de la referencia, con dispensa del trámite de lectura y aprobación de Acta;

ORDENA:

ARTÍCULO 1°.- INSTITUCIONALIZAR, en la Región Huánuco el 28 de agosto de todos los años, como "El Día de la Verdad, Justicia y Reconciliación", en mérito a los considerandos expuestos;

ARTICULO 2.- Publicar, la presente norma regional conforme a lo dispuesto en el Artículo 42 de la Ley No. 27867, orgánica de los Gobiernos Regionales.

Por tanto:

MANDO SE REGISTRE, PUBLIQUE Y CUMPLA

Luzmila Templo Condezo
PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL
HUÁNUCO

Estructuras Metálicas "BERRIO"

FABRICAMOS: